

LA TRADUCCIÓN DE DEFINICIONES EN TEXTOS MÉDICOS PARA PACIENTES

TRANSLATING DEFINITIONS IN MEDICAL TEXTS FOR PATIENTS

LORENZO GALLEGO BORGHINI
Traductor autónomo
traduccion@lorenzogallego.es

Resumen: Los textos médicos dirigidos al público lego contienen gran cantidad de definiciones, insertadas como burbujas informativas en puntos clave del discurso, allí donde se introduce un concepto nuevo. La definición formal o canónica, introducida con un hiperónimo, es la que plantea menos problemas en la traducción; sin embargo, hay otras definiciones, así como cuasidefiniciones y pseudodefiniciones, que suscitan problemas al traducir al español, porque exponen los vicios lógicos del original o porque están formuladas con recursos propios del inglés que nuestra lengua no puede reproducir. En este artículo se repasan los tipos de definición más habituales en estos textos, tomando ejemplos de un corpus de consentimientos informados para investigación clínica, y se proponen estrategias de traducción. En concreto, se defiende la propuesta de reformular con una definición canónica las cuasidefiniciones o pseudodefiniciones del original, para que resulten fácilmente reconocibles al lector, partiendo de una concepción de la definición como estructura lingüística independiente, casi como un microgénero textual. Se reivindica la definición, en suma, como unidad de traducción.

Palabras clave: definición; traducción; desteterminologización; medicina; farmacia.

Abstract: Medical texts for lay people contain many definitions, inserted in the text at key points where new concepts are introduced. Definitions are a sort of information bubble. The classic or canonical definition, introduced with a hyperonym of the defined term, poses few problems in translation; however, there are other definitions, as well as quasi-definitions and pseudo-definitions, that are more problematic when translating into Spanish, because they either expose the logical flaws of the original or because Spanish cannot imitate the resources with which they are formulated in the English original. In this paper, I review common types of definitions found in medical texts for patients, using clinical research informed consent forms as the source of example, and I propose a number of translation strategies. Specifically, I suggest reformulating quasi- and pseudo-definitions adopting the structure of canonical definitions, so that they are easily recognized by readers. This proposal is based on an understanding of the definition as an independent linguistic structure, almost as a micro-genre. In short, I claim that the definition should be viewed as a translation unit.

Keywords: definition; translation; determinologization; medicine; pharmaceuticals.

1. INTRODUCCIÓN

La presencia de definiciones es característica de los textos médicos dirigidos al público lego, en los cuales se insertan a modo de burbujas informativas o didácticas. Muchas definiciones vienen en forma canónica y son fácilmente reconocibles como tales, pero otras quedan veladas en el texto, ya sea por un estilo deficiente, por vicios lógicos o por asimetrías discursivas entre la lengua de partida y la de llegada. Son definiciones semiformales o cuasidefiniciones.

Cómo citar este artículo: Gallego Borghini, Lorenzo (2023). La traducción de definiciones en textos médicos para pacientes

Hesperia. Anuario de Filología Hispánica, XXVI-2, 79-94

Recibido: 06/02/2023, Aceptado: 19/11/2023

© Lorenzo Gallego Borghini



En este artículo repasaré algunos de los problemas que plantean las definiciones en su traducción del inglés al español; no se trata de un estudio filológico riguroso, sino de una mera reflexión fruto del ejercicio profesional. Los ejemplos están extraídos de un conjunto de documentos de consentimiento informado para investigación clínica que he recopilado a lo largo de veinte años de trabajo, por lo que todos corresponden a encargos reales. Describiré los tipos de definiciones que contienen estos documentos y argumentaré por qué considero deseable reformular las definiciones semiformales en el texto meta, devolviéndoles una forma canónica para que resulten más reconocibles al lector. Las conclusiones son igualmente válidas para otros géneros textuales, de carácter didáctico-divulgativo y dirigidos a un público lego, e incluso a otros campos de la traducción.

2. TIPOS DE DEFINICIONES

2.1. *Definición formal*

La definición formal clásica es la que sigue la estructura «*X* es *Y*», donde *X* es lo definido (el *definiendum*) e *Y* es el enunciado definatorio (el *definiens*), encabezado por un hiperónimo del término definido. El hiperónimo introductorio establece el género próximo al que pertenece lo definido, es decir, a la categoría de seres; de este género próximo se predicen sus diferencias específicas, unas restricciones que lo acotan y distinguen. La definición funciona, según el filólogo Vicent Salvador (2009), como una negación progresiva, una sucesión de exclusiones que delimita una subcategoría.

Este es el patrón definatorio al que más se recurre en los textos científicos, según han señalado Xabier Alberdi, Julio García e Iñaki Ugarteburu en sus trabajos teóricos sobre la definición (2008). Es el paradigma propio de la lexicografía, adoptado como marco de referencia objetiva ideal e inspirado en la lógica aristotélica, según la cual un objeto posee dos tipos de propiedades: esenciales y accidentales. En un texto médico-científico, en el que predomina la función representativa del lenguaje, no sería difícil que las definiciones tendieran a este ideal de objetividad. Un ejemplo es la siguiente definición de «ensayo clínico», habitual en los primeros párrafos de un consentimiento informado:

A clinical trial is an experimental study of a new therapy, procedure or drug and only includes people who want to be in the study.

El término *clinical trial* (ensayo clínico) se define con un hiperónimo (*study*) y una unas características específicas que restringen este género categorial (los estudios científicos) para acotar su significado: que es experimental; que se hace para probar un tratamiento o medicamento novedoso; y que sólo participan en él voluntarios. Se puede criticar la pertinencia de estas características para la definición de «ensayo clínico», pero la estructura de la definición es la canónica o formal.

Aparte de las características predicadas, también se puede criticar el orden en el que aparecen como restricciones del género próximo; en la siguiente definición de «electrocardiograma», por ejemplo, la característica restrictiva que lógicamente debería aparecer en primer lugar es la teleológica («para estudiar la actividad eléctrica del corazón»), pero se nos ofrece un detalle procedimental poco importante que, además, es común a muchas otras técnicas diagnósticas (el requisito de permanecer tumbado):

The electrocardiogram is a procedure that requires you to lie still for a few minutes while electrodes are attached to your chest to record the activity of your heart.

Otros ejemplos de estructura canónica serían las siguientes definiciones de «placebo», de «ADN» y de «biopsia de médula ósea»:

*Placebo is an inactive substance which can be similar to an active drug but has no medical value.
DNA is the hereditary material in humans that can predict how your body reacts to medications.
A bone marrow biopsy is a medical procedure that involves taking a small sample of your bone marrow.*

En estas tres definiciones, después de la cópula hay un hiperónimo que funciona como peldaño introductorio a la definición: un placebo es una «sustancia»; el ADN es un «material»; la biopsia es un «procedimiento». Se puede cuestionar la pertinencia de estos hiperónimos como género más próximo a lo definido, pero la estructura es la canónica, la lógica definitoria es la aristotélica.

De hecho, según la filóloga María José Blanco (2007), una de las mayores dificultades a la hora de redactar una buena definición reside en elegir el hiperónimo adecuado; en algunos casos, la elección es fácil, sobre todo cuando hablamos

de realidades materiales, como en las definiciones que he citado antes (un placebo; el ADN; una biopsia). En otros casos, en cambio, resultará más difícil, y es entonces cuando encontramos términos muy generales como «proceso» u «objeto». También esta dificultad aparece en el campo que nos ocupa, aunque en menor medida; véase por ejemplo la siguiente definición de «consentimiento informado»:

Informed consent is the process of you understanding the important facts about a clinical research study before you decide if you will participate.

2.2. Definición semiformal y cuasidefinición

No todas las definiciones siguen el patrón canónico. Muy frecuentes son las de tipo teleológico, en las que se define el término por su finalidad; siguiendo la clasificación de Xavier Alberdi *et al.*, estas definiciones son «semiformales», porque carecen de un hiperónimo introductor. Vicent Salvador las ha llamado «cuasidefiniciones», porque no cumplen todas las reglas lógicas que serían exigibles a una definición completa. Un ejemplo sería la definición siguiente, en la que se nos dice para qué necesitamos realizar ensayos clínicos, pero no qué son:

You are being asked to participate in a clinical trial. Clinical trials are necessary to gain information about the safety and effectiveness of new study medication.

Una variante de estas definiciones semiformales son las estructurales, en las que lo definido se describe por sus elementos compositivos, pero tampoco se indica cuál es el género próximo. En la siguiente definición de «ecografía», por ejemplo, se dice que se utilizan ondas ultrasónicas, pero no se dice qué es (una técnica de diagnóstico, una exploración), sino que el lector debe deducirlo del elemento teleológico (obtener imágenes del interior del cuerpo):

Ultrasound uses high-frequency sound waves to view the inside of your body.

Otros ejemplos serían las siguientes cuasidefiniciones de TAC y de resonancia magnética, en las que se dice cómo funcionan y cuál es su finalidad diagnóstica, pero no qué son. De nuevo falta un hiperónimo introductorio (una técnica, un estudio):

CT scans work by passing X-rays through your body to produce an image. MRI scans work by passing a strong magnetic field and radio waves through your body to produce detailed pictures.

Vicent Salvador coloca las cuasidefiniciones en una «escala que va desde el ideal de definición canónica hasta las paráfrasis, los sinónimos o las ejemplificaciones». La traductora y profesora Olga Campos, en sus estudios sobre guías para pacientes (2009; 2013), separa conceptualmente la definición de la sinonimia, como recursos diferentes de desteterminologización. La sinonimia, de hecho, está muy presente en estos textos y plantea problemas particulares de traducción, ya que el inglés aprovecha su doble acervo léxico grecolatino y anglosajón de un modo que el español no puede imitar. Este recurso lo encontramos, por ejemplo, en las listas de efectos secundarios, como la siguiente:

Loss of appetite, loss of weight, conjunctivitis, pancreatitis, photophobia (light sensitivity), rhinorrhea (runny nose), itching, hyperthermia, loss of libido, increased BUN (levels of nitrogen in the blood that comes from the urea), hypercholesterolemia (high blood cholesterol), abnormalities in liver function test results, ectopic calcification (calcium salt deposits in the tissues), hypertension, cardiac arrhythmias, drowsiness, death and rarely, manifest psychosis.

Otros recursos de desteterminologización, siguiendo la clasificación de Olga Campos, son la analogía y los enunciados metalingüísticos. La analogía, por ejemplo, es habitual para aclarar el concepto de «aleatorización», cuando se lo compara con una decisión tomada a cara o cruz con una moneda:

You will be allocated randomly (like tossing a coin) to one of the four possible study treatments.

Por último, los enunciados metalingüísticos —según Alberdi *et al.*, una forma de definición— son los que se introducen con expresiones del tipo «se denomina», «se conoce como», «recibe el nombre de», etc., y también son habituales en los consentimientos informados, por ejemplo:

“Randomization” means that you are put into a group by chance, like the flip of a coin. The study doctor and research staff will first perform tests to make sure you can take part in the study. This is called “screening”.

2.3. *Pseudodefiniciones*

En la parte inferior de la escala de cuasidefiniciones, encontraríamos las pseudodefiniciones. Se trata de definiciones parciales o informaciones que ocupan en el discurso un lugar donde lógicamente cabría esperar una definición, pero que

no revisten una forma clara de definición. Un ejemplo sería el siguiente, en el que se introduce el concepto de «farmacocinética» sin mencionar el tecnicismo:

The Sponsor would also like to collect blood from you to see the movement of the study drug into, through, and out of your body.

En la posición que ocupa esta frase en el texto, sería lógico que el concepto definido estuviese acompañado del término («farmacocinética»), como sí ocurre en muchos documentos paralelos; por ejemplo:

The purpose of this sub-study is to measure the way the body absorbs, distributes and gets rid of the treatment (known as pharmacokinetics).

3. LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL

A la hora de traducir al español definiciones como las que hemos visto, nos encontramos ante dos grandes problemas: 1.º) las deficiencias lógicas de la definición; y 2.º) las asimetrías discursivas entre el inglés y el español, sobre todo de registro lingüístico.

En principio, la traducción de una definición canónica bien construida no presenta grandes problemas. En estos casos, es fácil ceñirse a las estructuras del original. Pongamos por ejemplo la primera definición que he citado de «ensayo clínico»:

A clinical trial is an experimental study of a new therapy, procedure or drug and only includes people who want to be in the study. → Un ensayo clínico es un estudio experimental de un tratamiento, un procedimiento o un fármaco nuevo, en el que únicamente participan personas voluntarias.

Tampoco habrá mayores problemas para traducir las otras definiciones canónicas citadas, para las que podremos conservar cierta literalidad:

*Placebo is an inactive substance... → Un placebo es una sustancia inactiva;
DNA is the hereditary material... → El ADN es el material hereditario;
A bone marrow biopsy is a medical procedure... → Una biopsia de médula ósea es un procedimiento médico.*

Ahora bien, veamos otra definición de «ensayo clínico», como la siguiente, que a pesar de su estructura canónica presenta una diferencia notable en el registro:

A clinical trial is a way of studying whether a new drug is safe and whether it works in people.

Aquí, la traducción literal daría como resultado un tono demasiado relajado, incluso verboso: «una forma de estudiar»; «si un medicamento nuevo es seguro»; y «si funciona en las personas». Estos giros son frecuentes en inglés, dado el éxito que han tenido las iniciativas para simplificar la lengua en el discurso público y administrativo, pero menos arraigados en español. Se podría proponer una traducción como la siguiente:

Un ensayo clínico es un estudio realizado para determinar la seguridad y eficacia de un medicamento nuevo en los seres humanos.

Además de elevar el registro respecto al original, en esta traducción hay una reterminologización: *whether it is safe* pasa a ser «seguridad» y *whether it works* pasa a ser «eficacia»; además, *people* se convierte en «seres humanos».

El recurso de reterminologización podemos aplicarlo también para que afloren, en la traducción, los hiperónimos introductorios de las cuasidefiniciones, por ejemplo las de tipo teleológico, como la que hemos visto de «ensayo clínico»:

You are being asked to participate in a clinical trial. Clinical trials are necessary to gain information about the safety and effectiveness of new study medication. → Le invitamos a participar en un ensayo clínico. Los ensayos clínicos son estudios realizados para conocer la seguridad y la eficacia de los medicamentos nuevos.

Lo mismo podemos hacer con las definiciones teleológicas de «ecografía», «TAC» y «resonancia magnética»:

Ultrasound uses high-frequency sound waves to view the inside of your body. → La ecografía es una técnica de diagnóstico por la imagen que funciona con ondas ultrasónicas.

CT scans work by passing X-rays through your body to produce an image. → El TAC es una técnica de diagnóstico por la que se obtienen imágenes mediante un haz de rayos X que atraviesa el cuerpo.

MRI scans work by passing a strong magnetic field and radio waves through your body to

produce detailed pictures. → *La resonancia magnética es una técnica de diagnóstico en la que obtienen imágenes detalladas del interior del cuerpo mediante un campo magnético potente y pulsos de radiofrecuencia.*

Para elegir el hiperónimo introductorio y el léxico utilizados en la definición, podemos acudir a las obras lexicográficas de referencia. En el *Diccionario de términos médicos* de la Real Academia Nacional de Medicina (*DTM*), las definiciones de los lemas «ensayo clínico», «ecografía», «tomografía axial computarizada» y «resonancia magnética nuclear» comienzan, respectivamente, con los hiperónimos «estudio», «técnica de diagnóstico», «técnica de diagnóstico por imagen» y «procedimiento tomográfico».

El *DTM* también nos puede servir de guía para reterminologizar y des-terminologizar con otros procedimientos, como los de sinonimia:

Loss of appetite, loss of weight, conjunctivitis, pancreatitis, photophobia (light sensitivity), rhinorrhea (runny nose), itching, hyperthermia, loss of libido, hypercholesterolemia (high blood cholesterol), abnormalities in liver function test results, ectopic calcification (calcium salt deposits in the tissues), hypertension, cardiac arrhythmias, drowsiness, death and rarely, manifest psychosis. → *Anorexia (pérdida de apetito), pérdida de peso, conjuntivitis, pancreatitis, fofotobia (intolerancia anormal del ojo a la luz), rinorrea (emisión abundante de líquido por la nariz), prurito (picores), hipertermia (aumento descontrolado de la temperatura corporal), reducción de la libido, hipercolesterolemia (aumento anormal de la concentración sanguínea de colesterol), anomalías en los resultados analíticos de la función hepática, calcificación ectópica (depósitos de calcio en los tejidos), hipertensión, arritmias cardíacas, somnolencia, muerte y, en raras ocasiones, psicosis manifiesta.*

La solución propuesta aquí intenta armonizar el formato de la enumeración, aportando una definición de los tecnicismos que sean más opacos para el lector. Para ello, afloran en la traducción tecnicismos que no estaban presentes en el original, como «anorexia», mientras que se definen términos que no estaban definidos en el original, como «hipertermia». Se pueden hacer varias objeciones a esta solución. La más obvia sería por qué se elige definir unos términos y no otros (por qué «hipertermia» sí, pero «hipertensión» no, por ejemplo), sin respetar las decisiones que había tomado el redactor original. Aquí topamos con la necesidad siempre difícil de decidir qué nivel cultural le atribuimos al lector; en este sentido, se

presupone que «hipertensión» es un vocablo más conocido que «hipertermia», una suposición que es subjetiva, basada en la intuición del traductor. Otra objeción que puede hacerse es el crecimiento del texto respecto al original, al pasar de 473 caracteres a 693, un incremento del 50 %. Si la cuestión del volumen es importante, una alternativa sería eliminar todos los términos técnicos y dejar sólo las definiciones.

En cualquier caso, para los términos que sí estaban definidos en el original, como *photophobia* y *rhinorrhea*, no se reproduce literalmente el recurso de destermi-nologización, sino que se adaptan las definiciones del *DTM*. Así, por *light sensitivity* se dice «intolerancia anormal del ojo a la luz», en vez de «sensibilidad a la luz», que sería impreciso, ya que no se menciona el ojo ni el factor anómalo (todos los ojos son, de hecho, sensibles a la luz). Para *runny nose* también se utiliza el *DTM* («flujo o emisión abundante de líquido por la nariz»), aunque igualmente posible sería dar un sinónimo coloquial como «goteo nasal», recogido en el mismo artículo del *DTM*.

Por último, está el caso de las pseudodefinitiones, en las que se introduce un concepto explicándolo, pero sin que quede claro que estamos ante una definición, como en el párrafo citado sobre el estudio de farmacocinética. También en estos casos propongo una reterminologización. Considerando que estas informaciones se insertan en el lugar del discurso donde se introduce el concepto y lógicamente cabe esperar que se defina, no parece inadecuado reformularlas con una definición canónica:

The Sponsor would also like to collect blood from you to see the movement of the study drug into, through, and out of your body. → *El promotor también desea extraerle sangre para un estudio de farmacocinética (los procesos de absorción, distribución y eliminación del fármaco del organismo).*

Otro ejemplo es la pseudodefinition siguiente de «resonancia magnética», tomada de una lista de exploraciones. Nuevamente, mi propuesta para la traducción es reformular y reordenar los elementos del párrafo:

Pituitary Magnetic resonance imaging (MRI): This scan will focus on your pituitary gland. MRI uses magnetic fields and radio waves to make pictures of the body. There is no exposure to ionizing radiation (e.g., x-rays) during an MRI scan. → *Resonancia magnética de la hipófisis: La resonancia magnética es una técnica en la que se obtienen imágenes del interior*

del cuerpo mediante campos magnéticos y pulsos de radiofrecuencia; no se utilizan radiaciones ionizantes (a diferencia de la radiografía).

En esta propuesta, se elimina la redundancia relativa al órgano explorado (la hipófisis) y se define el concepto clave (la resonancia magnética) en formato canónico, sin omitir otra información relevante (la no exposición a radiación).

El cuadro siguiente recoge los tipos de definición que he descrito, junto con nuevos ejemplos de traducción.

Definiciones en textos para pacientes y propuestas de traducción al español

Definición formal o canónica

<i>Gout is a painful type of arthritis that is caused by too much uric acid in your blood.</i>	La gota es una enfermedad dolorosa de las articulaciones, que se produce por un exceso de ácido úrico en la sangre.
--	---

<i>The Ethics Committee is a self-governing group of people who review research studies to make sure the safety and rights of study participants are protected.</i>	El comité de ética es una comisión independiente de personas que evalúan las investigaciones para garantizar la protección de los derechos y la seguridad de los participantes.
---	---

<i>A placebo is a substance which looks identical to the "real" medication, but which in fact does not contain any active ingredient.</i>	Un placebo es una sustancia idéntica al medicamento «real» pero que no contiene ningún principio activo.
---	--

Definición semiformal o cuasidefinición

<i>Biliary/gallbladder ultrasound: Ultrasound uses high-frequency sound waves to view the inside of your body.</i>	Ecografía de la vesícula biliar: La ecografía es una técnica diagnóstica en la que se obtienen imágenes mediante ondas ultrasónicas.
--	--

<i>Mechanical ventilation means that there is a machine connected to a tube in your windpipe helping to get air to and from your lungs.</i>	La ventilación mecánica es un procedimiento destinado a mantener artificialmente la respiración con un aparato externo que se conecta a la vía aérea.
---	---

<i>This is a clinical trial, a type of research study.</i>	Se trata de un ensayo clínico, una investigación con seres humanos.
--	---

Pseudodefinition

<i>A placebo is like a sugar pill that contains no active drug.</i>	Un placebo es una sustancia idéntica al medicamento pero que no contiene ningún principio activo.
<i>Many differences in the way an individual responds to drugs can be learned by studying differences in genes, which are found in your DNA.</i>	Es posible conocer las diferencias en la respuesta individual a los fármacos estudiando las diferencias en los genes, las unidades de la herencia que constituyen el ADN.
<i>X-rays are a type of radiation called electromagnetic waves. X-ray imaging creates pictures of the inside of your body. The images show the parts of your body in different shades of black and white.</i>	La radiografía es un método diagnóstico para obtener imágenes de partes del cuerpo, mediante la impresión de una placa en blanco y negro. Se basa en el efecto provocado por un haz de rayos X o de otro tipo de radiación que atraviesa dichas partes.

Los tres primeros ejemplos —definiciones formales— plantean pocos problemas de traducción: para la definición de «gota», eso sí, se ha elegido el hiperónimo «enfermedad (de las articulaciones)» en vez de «tipo de artritis», que sería la opción literal; para definir «comité de ética» se ha elegido «comisión», en vez de «grupo de personas»; y para el «placebo» se ha mantenido el hiperónimo «sustancia». Las cuasidefiniciones del segundo bloque se han modulado en la traducción: en el caso de la ecografía de la vesícula biliar, el original es una cuasidefinición teleológica, que se reformula en la traducción con el hiperónimo «técnica diagnóstica»; también aflora un hiperónimo, «procedimiento», para definir la «ventilación mecánica», al igual que con «ensayo clínico». En el tercer bloque, las pseudodefiniciones se reformulan adoptando la forma de definición canónica: la analogía del placebo comparado con una pastillita de azúcar pasa a ser una definición con el término «sustancia»; los genes se definen como «unidad de la herencia» en lugar de indicar meramente dónde están; y la radiografía se define como «método diagnóstico», ya que «rayos X» no tiene en español el doble significado de prueba y radiación: no podemos decir, en un texto esmerado, «le haremos unos rayos X».

4. LITERALIDAD Y FIDELIDAD

Es evidente que estas propuestas escapan de una concepción literalista de la traducción, muy extendida en el ámbito científico. Roberto Mayoral (2008) ha achacado el dominio de la literalidad a diversos factores: la concepción de la traducción como mero trasvase de equivalentes léxicos; el desprestigio del oficio de traductor; o el cotejo con el original por parte de los clientes. Mayoral se refiere a los textos jurídicos, pero lo que dice también es válido aquí. En particular, considero muy destacable el factor del cotejo con el original, efectuado como control de calidad, muchas veces por personas que no dominan la lengua a la que se traduce. En la industria farmacéutica es frecuente también que el cotejo se haga con una retrotraducción.

La simetría formal se impone así por un requisito de las empresas que gestionan esta documentación: el laboratorio promotor, la gestora de la investigación y la agencia de traducción. Por un lado, está la exigencia de literalidad de las empresas, orientada a satisfacer sus protocolos de calidad y gestión documental, mientras que en el otro extremo está la necesidad de producir un texto inteligible y sin lagunas lógicas, que son los intereses del lector-paciente. En efecto, quienes se encargan de velar por dichos intereses, los comités de ética, se han referido a las traducciones literales reiteradamente y en términos muy negativos: piden que se eviten, como hace el comité del Hospital Ramón y Cajal de Madrid en sus instrucciones para los promotores; las denuncian en publicaciones científicas, como han hecho María López Parra, Coloma Moreno y Javier Lechuga en *Medicina Clínica* (2012); y las censuran en las objeciones planteadas en el trámite de evaluación (Gallego Borghini, 2015). Ahora bien, los miembros de los comités no tienen tiempo para leerse íntegramente y analizar en detalle los consentimientos informados de todos los ensayos que evalúan, ni tienen encomendada la labor de editores o correctores; la participación en el comité es voluntaria y estos profesionales tienen que combinarla con su labor asistencial. El traductor, en cambio, sí está en esa posición de lector-editor ideal.

El traductor se encuentra en medio de este choque de intereses. Por decirlo de otra manera, también siguiendo las reflexiones de Roberto Mayoral (1999), se debate entre dos fidelidades: la fidelidad al texto (a la literalidad prefe-

rida por el cliente) y la fidelidad al lector (la comprensión del paciente, amparada por los comités de ética). La segunda fidelidad —al lector— es, según Mayoral, la propia de la traducción instrumental, es decir, la que tiene que surtir efectos en la cultura de llegada. Este tipo de traducción, propio de los géneros textuales que estamos tratando aquí, se opone a la traducción documental, que se limita a dejar constancia de una transacción jurídica habida en la cultura de partida. La traducción instrumental pone el foco en la cultura de llegada y adopta soluciones como la ampliación de los segmentos de traducción, la omisión de las fórmulas rituales y la condensación de sinónimos según los requisitos de la lengua meta. Todo ello respalda las propuestas que he planteado aquí.

Además, siempre según Roberto Mayoral (2008), el foco en la cultura de llegada implica que el traductor pueda obviar problemas debidos a «torpeza de redacción del original» e «Imprecisiones en el original que le parezcan de interpretación inequívoca». Esta actitud permite deshacer los entuertos de la traducción literal, como los de la siguiente traducción:

El consentimiento informado es el proceso destinado a que usted conozca los datos importantes de un estudio de investigación clínica, antes de que decida si desea participar.

Esta sería la traducción literal de la definición de «consentimiento informado» recogida anteriormente, para la cual se había elegido *process* como el hiperónimo introductor: *the process of 'you' understanding the important facts about a clinical research study before 'you' decide if 'you' will participate*. Las comillas son mías, porque no es el hiperónimo introductor el problema de esta definición, sino la traslación directa de la segunda persona. En el original, *you* puede leerse como una fórmula impersonal, de modo que el enunciado definitorio refleja aspectos esenciales de lo definido y cumple el canon aristotélico. En cambio, en español pasa a referirse a los aspectos accidentales —la situación particular del paciente que lee— puesto que nuestro «usted» no tiene el mismo valor universal que *you*. La solución, de nuevo, podemos hallarla en los diccionarios: el *DTM* define «consentimiento informado» como «expresión consciente y libre del paciente [...] mediante la que acepta la actuación asistencial que le propone su médico», y el *Diccionari de bioètica* del TermCat, como «consentiment que dona una persona competent [...] un cop ha estat informada». Partiendo de estas definiciones lexicográficas, podemos

proponer una reformulación, con verdadero carácter esencial:

El consentimiento informado es la expresión libre de la voluntad de entrar en el ensayo después de haber recibido toda la información pertinente sobre sus características.

Como está visto, la literalidad provoca falacias. Para poner otros ejemplos, veamos qué ocurre si vertemos al español literalmente las definiciones siguientes:

“Biomarkers” are any biological markers that are associated with a disease, a treatment or an outcome. → Los «biomarcadores» son cualquier marcador biológico que se asocia con una enfermedad, un tratamiento o un resultado.

Pharmacogenetics is the study of the differences in how our bodies respond to or handle medicines. → La farmacogenética es el estudio de las diferencias en cómo nuestros cuerpos responden a o gestionan los medicamentos.

En la primera, la literalidad nos lleva a una definición circular, en la que «biomarcador» se define como «marcador biológico»; en la segunda, falta un elemento esencial para que la afirmación sea cierta: que las diferencias deben estar en el genoma. De nuevo, la solución nos la da el *DTM*: un biomarcador es una «sustancia de origen biológico que aparece como consecuencia de una enfermedad o refleja el riesgo de desarrollarla» y la farmacogenética es el estudio de «las bases genéticas que condicionan las diferencias interindividuales de la respuesta a los fármacos». Se puede rebajar el registro, por supuesto, pero la clave está ahí.

5. CONCLUSIONES

La definición es, según Vicent Salvador, una operación metadiscursiva cuyos recursos deben mucho a la tradición, a rituales interiorizados, a la «historia institucionalizada de los géneros con los que el hablante se halla familiarizado».

Posiblemente por eso, las traducciones literales suscitan rechazo: porque violentan las expectativas interiorizadas del lector. Es el caso de un consentimiento informado en el que se definía la sinusitis fúngica como una «hinchazón de las fosas nasales», que fue rechazado de plano por el comité de ética. En español, para definir la sinusitis, al igual que cualquier término formado con *-itis*, elegiríamos casi por instinto el hiperónimo «inflamación», o en todo caso «infección», pero no «hinchazón». La traducción rechazada copiaba un recurso que carece de

sentido en español: el cambio de *inflammation* por *swelling* para evitar un término latino percibido en inglés como excesivamente culto; pero, además, faltaba una restricción esencial: que esa sinusitis la causan hongos. Una sinusitis fúngica, es, pues, «una inflamación de los senos paranasales causada por hongos».

Lo que propongo es tender al canon aristotélico a la hora de traducir definiciones. Considero que la definición funciona casi como un género textual propio, o como microgénero, con unas características y rituales propios de cada lengua. Es una burbuja informativa dentro del discurso, a medio camino entre la espontaneidad de la lengua general y la rigidez de un proverbio o una frase hecha. En este sentido, Manuel Seco (1978) se declaraba partidario de normalizar las definiciones; es cierto que Seco hablaba de la confección de diccionarios, pero su opinión viene al caso igual: la normalización ahorra esfuerzo y tiempo para el lector al favorecer una serie de automatismos. En suma, reivindico la definición como unidad de traducción.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberdi, X., García, J. y Ugarteburu, I. (2008): «La definición: del paradigma de la tradición lexicográfica (y terminográfica) al discurso expositivo en textos técnicos; estrategias discursivas». Actas del XXXVII Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística (SEL). Universidad de Navarra.
- Blanco, M. J. (2007): «La definición aristotélica y el diccionario académico». *Analecta malacitana: Revista de la Sección de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras* 30 (1): 37-52.
- Campos, O. (2009): «La desteterminologización en las guías para pacientes». *Fòrum de Recerca* 14: 350-359.
- Campos, O. (2013): «Procedimientos de desteterminologización: traducción y redacción de guías para pacientes». *Panacea: Revista de Medicina, Lenguaje y Traducción* 14 (37): 48-52.
- Gallego Borghini, L. (2015): «Objeciones planteadas por los comités éticos a las traducciones de los documentos de consentimiento informado en investigación clínica: análisis e implicaciones para el trabajo del traductor». *Revista de Bioética y Derecho* 33: 14-27.
- Hospital Universitario Ramón y Cajal: «El CEIC-R responde» [s.f.; consultado el 20 de diciembre de 2022]. En línea: http://www.hrc.es/investigacion/comite_resp.htm.
- López Parra, M., Moreno, C., Lechuga, J. (2012): «Revisión de las observaciones más frecuentes en la hoja de información al paciente para ensayos clínicos». *Medicina Clínica (Barcelona)* 139: 176-179.
- Mayoral, R. (1999): «Las fidelidades del traductor jurado: una batalla indecisa». En: Ferial, M. (ed.): *Traducir para la justicia*. Granada: Comares; 17-58.
- Mayoral, R. (2008): «Argumentos en contra de la literalidad en la traducción jurada». En: Pascua, I., Sarmiento, M. y Rey-Jouvin, B. (coords.): *Estudios de traducción, cultura, lengua y literatura: in memoriam Virgilio Moya Jiménez*. Universidad de las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones.

- Real Academia Nacional de Medicina (2012): *Diccionario de términos médicos*. Versión actualizada en línea.
- Salvador, V. (2009): «Pragmática de la definición en diversos géneros didácticos». V SIGET: Simposio Internacional de Estudios de Géneros Textuales. Universidad de Caixas do Sul.
- Seco, M. (1978): «Problemas formales de la definición lexicográfica». Separata facticia de *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*. Vol. 2, págs. 217-240.
- TermCat (2019): *Diccionari de bioètica*. Primera edición. Generalitat de Catalunya. Departamento de Salud.